



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

Los Polvorines, 26/06/2026

Resolución de Consejo Superior N° 9982 / 2026

Se aprueba el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un (1) puesto docente, jefe/a de trabajos prácticos, dedicación simple, para el área "Educación" del Instituto del Desarrollo Humano. Se designa a los miembros titulares y suplentes del Jurado, a su presidente y al correspondiente suplente.

Expediente N°11008/25

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; las Resoluciones (CS) N°7877/21 y 8719/23 que aprueban el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica; la Resolución (CIDH) N°6238/25; el Expediente N°11008/25 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Sector Docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Resolución (CS) N°8719/23 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Personal Docente mediante la cual se modificaron los artículos 4° y 26° del reglamento precedentemente citado en cuanto a la designación de los/as veedores/as;

Que de conformidad con los artículos 3° y 4° del Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resolución N°6238/25 Anexo III, el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso el llamado a concurso para cubrir un (1) puesto docente, jefe/a de trabajos prácticos, dedicación simple, para el área "Educación", según las especificaciones que se detallan en el anexo de dicha resolución;

Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, a la presidenta y suplente de la presidenta del concurso de referencia;

Que por Resolución N°6238/25 Anexo III, el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas;

Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Administración ha informado que el Instituto del Desarrollo Humano cuenta con los recursos necesarios para solventar los gastos que demande la cobertura del puesto mediante concurso público de antecedentes y oposición;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un (1) puesto docente, jefe/a de trabajos prácticos, dedicación simple, para el área "Educación" del Instituto del Desarrollo Humano, conforme con las especificaciones contenidas en el anexo de la presente resolución que se acompaña en una (1) página.



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción desde el día 5 de octubre de 2026, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 5 de noviembre de 2026. La solicitud de inscripción, junto a la documentación correspondiente, deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7° del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.

ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Alicia Liliana Merodo, Patricia Alejandra Gabbarini y Karina Verónica Benchimol.

ARTÍCULO 5°.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Juan Carlos Serra, Mariano Luis Campilia y José Gustavo Ruggiero.

ARTÍCULO 6°.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Karina Verónica Benchimol y como suplente de la presidente a Alicia Liliana Merodo.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

Dra. Noelia Verónica Barrientos
Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dr. Germán Diego Pinazo
Vicerrector en ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de General Sarmiento

Resolución de Consejo Superior N° 9982 / 2026

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
E11008_Docente_JTP_especificaciones_IDH_4412_26.docx_(1).pdf

Docente, jefe/a de trabajos prácticos
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
Descripción de las especificaciones del concurso
Referencia concurso: IDH 4412/26
Cargo: 1 jefe/a de trabajos prácticos
Dedicación SIMPLE (10 horas semanales)
Instituto al que se incorporará: Instituto del Desarrollo Humano
Área a la que se incorporará
"Educación"
Asignatura
Residencia I. La Escuela: Ámbito del Trabajo Docente
<i>"El/La investigador/a docente o docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69° del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia".</i>
REQUISITOS excluyentes
Título de grado en Ciencias de la Educación o carreras afines
2 años de experiencia en docencia universitaria
Se valorará
Poseer formación con perspectiva de géneros
Experiencia en asignaturas afines
Conocimiento de realidades institucionales en establecimientos educativos de nivel medio y superior
FECHA TENTATIVA DE INCORPORACION
Agosto de 2027
TIEMPO DE DEDICACION
Dedicación SIMPLE
Horas de docencia: 6 horas semanales frente a curso en promedio anual
LUGAR DE TRABAJO
Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere)
Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 Hs.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 29/06/2026 18:14:11

Cargado por: Estela Vasquez



Sistema: sudocu

Fecha: 29/06/2026 18:49:08

Autorizado por: Noelia Veronica Barrientos



Sistema: sudocu

Fecha: 30/06/2026 07:07:50

Autorizado por: Germán Diego Pinazo